

Los escritos políticos de Immanuel Kant

■ Mario Estuardo López Barrientos

Presentación

El objetivo principal de este trabajo es conocer la reflexión política de Immanuel Kant. A Kant lo solemos conocer por su crítica a la metafísica y la consiguiente cimentación de los límites y posibilidades de conocimiento científico; así como por su imperativo categórico que sugiere el deber ser racional en cada ser humano, en el ejercicio de su libertad. Son famosas, y de complicada lectura, sus tres críticas: *Crítica a la Razón Pura*, *Crítica a la Razón Práctica* y *Crítica del Juicio*. También son conocidas sus obras en filosofía de la religión y filosofía del derecho. Sin embargo, son muy poco conocidos aquellos escritos de Kant que versaron sobre la política y la historia, escritos que podríamos calificar de 'menores', en parte porque se trata de temas aislados y no de obras sistemáticas.

Para la selección de los escritos propiamente políticos, me he ceñido a la edición inglesa de Hans Reiss titulada *Kant's Political Writings*, por ser la única en esta universidad que realiza este trabajo de selección. Sobre los escritos políticos de Kant no hay mucha información, ni en Internet ni en libros en español. Tan sólo hay pequeños ensayos y estudios preliminares que se encuentran en sus obras políticas editadas en español, sobre todo los de Rodríguez Aramayo que ofrecen interesantes y sugerentes puntos de análisis.

Me he preocupado en dar una noción acerca de la época, con la idea de enmarcar el pensamiento político de Kant. También presento la vida y obra del autor, tratando de desglosar así el conjunto de su producción intelectual y el meollo de su pensamiento. Además, ofrezco algunos datos relevantes que nos ayudan a entender esta veta política en Kant: las posibles influencias, las problemáticas que trata, y

el legado que deja a la tradición filosófica. Luego presento su pensamiento político. Aquí pensé en un inicio hacer reseñas a cada uno de sus escritos, con el fin de incentivar su lectura; sin embargo, me parecía un trabajo, aunque de síntesis, poco creativo y en algunas veces repetitivo, puesto que hay temáticas que van y vienen a lo largo de tales escritos. Por esto, preferí destacar las grandes temáticas de su pensamiento político. El único libro al que no tuve acceso en español, entre los seleccionados, fue *Metafísica de las Costumbres*, el cual excluimos del presente trabajo.

1. Contexto: La Edad Moderna

No nos interesa aquí presentar un amplio estudio de la Edad Moderna, sino ubicar a Immanuel Kant dentro de su época. En este sentido dejamos de lado el debate que existe entre las diferentes historiografías sobre los límites de la Modernidad, a la par que también nos alejamos del detalle de hechos y acontecimientos que sucedieron en las emergentes naciones, y nos concentramos, en cambio, en aquellos elementos generales que caracterizan dicha modernidad¹:

1.1. Dimensión religiosa

En el *ámbito de las creencias*, el hecho más elocuente del inicio de la Modernidad es la quiebra de la unidad cristiana en Europa Central y Occidental, precedido del agitado caldo de cultivo de las herejías y las contestaciones críticas a la Iglesia romana en la baja Edad Media y que culmina en la Reforma protestante y el inicio de un largo ciclo de las guerras de religión desde principios del siglo XVI. Asimismo, la secularización del saber, la consolidación de la ciencia y el avance del libre pensamiento, basados en el pilar de la razón, generarán actitudes críticas hacia las religiones reveladas.

1.2. Dimensión cultural

El nuevo marco cultural perfilado en el renacimiento y el humanismo generarán un escenario en el desarrollo del saber donde el hombre ocuparía un lugar central, cuya proyección alcanzaría su más elocuente forma de expresión en el espíritu de la Ilustración en el siglo XVIII y la configuración de Europa como paradigma de la modernidad.

Estos cambios en la atmósfera cultural y su manifestación en los avances tecnológicos revolucionarán los hábitos materiales de las sociedades europeas y su visión y relación con el entorno a escala planetaria. Los nuevos inventos, en la navegación y en el campo militar, por citar dos ejemplos, facilitarán los descubrimientos geográficos y la apertura de nuevas rutas marinas hacia los mercados de Extremo Oriente y hacia el Nuevo Mundo.

1.3. Dimensión económica

Desde una perspectiva *socioeconómica*, la lenta pero progresiva implantación de formas protocapitalistas, vinculadas al desarrollo del mundo urbano desde los siglos XII y XIII, y el creciente peso de la actividad mercantil y artesanal en unas sociedades todavía agrarias, irán definiendo los rasgos de la sociedad capitalista. Aquellas transformaciones económicas transcurrirán paralelas al proceso de expansión de la actividad económica de los europeos en otros mercados mundiales, bien ejerciendo unas relaciones de explotación sobre sus dependencias coloniales o bien en un plano más igualitario, en primera instancia, en otras áreas del globo, como expresión de la emergencia mundial de las potencias europeas.

1.4. Dimensión social

Las transformaciones económicas transcurrieron parejas e indisolubles a ciertos cambios en la *estructura social* del Antiguo Régimen. Entre éstos, el protagonismo de nuevos grupos sociales muy dinámicos en su comportamiento, tradicionalmente asimilados al complejo concepto de *burguesía*, los cuales recurrirán a distintas estrategias tanto de corte reformista como revolucionario para su promoción social y política y la salvaguardia de sus intereses económicos. Movimientos que no conviene simplificar y superponer a otros fenómenos sociales que atañen a otros sectores de la población, tanto agraria como urbana, de carácter más revolucionario, como se pueden observar en el siglo XVII en el marco de la *revolución inglesa*; o las estrategias de los grupos tradicionales de poder para frenar o neutralizar esos movimientos mediante la cooptación de esa burguesía emergente o mediante el recurso a prácticas represivas. De cualquier modo, estas pautas de transformación social conducirían con mayor o menor celeridad y con las peculiaridades propias de cada sociedad a la antesala del ciclo de revoluciones burguesas que se iniciaría desde finales del siglo XVIII y que supondría, en términos generales, el desmantelamiento del Antiguo Régimen.

1.5. Dimensión política

Desde la *perspectiva política*, el fenómeno más relevante es la configuración del Estado moderno, las primeras monarquías nacionales, las cuales se irán abriendo paso a medida que se diluya la idea medieval de imperio cristiano a lo largo de las luchas de religión del siglo XVI. El nacimiento del Estado moderno concretará la expresión de nuevas formas en la organización del poder, como la concentración del mismo en el monarca y la concepción patrimonialista del Estado, la generación de una burocracia y el crecimiento de los instrumentos de coacción, mediante el incremento del poder militar, o la aparición y consolidación de la diplomacia, conjuntamente al desarrollo de una teoría política ad hoc. Fórmulas que culminarían en el Estado absolutista del siglo XVII o en los despotismos ilustrados del siglo XVIII, pero que no pueden ocultar la complejidad

de la realidad política europea y el desarrollo de modelos de gobierno alternativos, como las formas parlamentarias que se fueron implantando desde el siglo XVII⁴ en Inglaterra, y que vaticinan en la práctica y en sus teorizaciones el posterior desarrollo del liberalismo.

1.6. Dimensión internacional

En su *dimensión internacional*, la emergencia y la configuración de la Europa moderna perfilará una nueva visión y una inédita actitud hacia el mundo, y en esa perspectiva la modernidad implica el inicio de los encuentros, y también desencuentros, con otras civilizaciones a lo largo del globo.

Los descubrimientos geográficos y las nuevas posibilidades habilitadas por las innovaciones técnicas transformarán radicalmente la visión que del mundo tendrían los europeos. Un cambio de actitud que conjuntamente con las transformaciones socioeconómicas, culturales y políticas llevará a los europeos a expresar su extroversión hacia ultramar y concretar en el plano internacional la emergencia de Europa. En ese proceso, los europeos entrarán en contacto con otros mundos y con otras civilizaciones, no siempre con un ánimo dialogante, sino con la pretensión de imponer sus formas de civilización, o dicho de otro modo, con la intención de crear otras Europas, siempre que encontraran las circunstancias adecuadas para hacerlo. Es cierto que en el caso de América, el Nuevo Mundo se convirtió en el punto de destino de las utopías del viejo continente, pero en el plano general de la política europea hacia estas áreas, como más adelante ocurriría con la expansión europea por otros continentes, se plantearía en términos de desigualdad en favor de las metrópolis europeas.

Por último, la emergencia y la progresiva hegemonía mundial europea acabaría influyendo en el desarrollo de las relaciones internacionales, en la misma proporción que su expansión por el globo, aún lejos a finales del siglo XVIII de lo que sería la culminación de las prácticas imperialistas y de la hegemonía europea en vísperas de la I Guerra Mundial. La crisis del universalismo imperial y pontificio (la cristiandad medieval) entre los siglos XIV y XVI dejará paso a una nueva realidad internacional europea definida por el protagonismo de los estados modernos, la pluralidad de los estados soberanos, y la configuración del 'sistema de estados europeos', cuya acta de nacimiento bien puede datarse en la Paz de Westfalia de 1648. Los Estados y, concretamente, las grandes monarquías europeas de los siglos XVII y XVIII, serán el elemento predominante en las relaciones internacionales de la edad moderna y al designio de éstos quedará relegada la suerte de las posesiones europeas de ultramar y las posibilidades de penetración en otros mercados extraeuropeos.

En resumen, podemos decir que la modernidad se caracterizó por: (a) en lo *religioso*, crítica severa a la Iglesia Católica y a la religión en general, secularización del saber y emergencia del librepensamiento; (b) en lo *cultural*, el papel preponderante del saber², basado en la razón, en la idea de progreso, y en la responsabilidad humana de dominar el mundo; (c) en lo *económico*, inicio del capitalismo y expansión económica de Europa en otros mercados mundiales; (d) en lo *social*, ascenso de la burguesía; (e) en lo *político*, configuración del Estado moderno, absolutismos y parlamentarismo, burocracia y crecimiento de mecanismos de coerción; y (f) en lo *internacional*, expansión colonial, relaciones internacionales entre Estados y eurocentrismo.

2. Vida y obra de Immanuel Kant¹

Immanuel Kant nace un 22 de abril de 1724 en Königsberg, capital del ducado de Prusia, cuarto de los once hijos del maestro guarnicionero Johann Georg Kant y de su mujer Anna Regina Reuter. Su madre, de religiosidad pietista, se encargaría de la educación del joven Manolito (*Manelchen*), influyendo enormemente en su futuro carácter moral.

Entre 1732 y 1740 asiste al Collegium Fridericianum, dirigido por F. Albert Schultz (1692-1763), un pietista seguidor de la filosofía dogmática de Wolff. La instrucción que allí recibió, plagada de plegarias, oraciones y prácticas piadosas, terminó causando una gran aversión por la práctica religiosa. De hecho, en su edad adulta, Kant no asistió nunca a la Iglesia. En 1738 muere su madre. En 1740, Kant ingresa en la universidad de Königsberg, el mismo año que Federico el Grande pasa a ocupar el trono de Prusia. Entre sus estudios están teología, filosofía, matemáticas y ciencias naturales. Su profesor Martin Knutzen le inicia en la lectura de Newton y otros autores ingleses. Kant ya no reside en la casa paterna y se gana la vida dando clases particulares. En 1746 muere su padre y Kant deja la universidad antes de graduarse. En 1749 escribe su primer tratado en alemán: *Ideas acerca de la verdadera valoración de las fuerzas vitales*, inspirada en la física de Leibniz y con el que inicia el denominado *período pre-crítico*, que durará hasta 1770. Trabaja como preceptor privado de familias pudientes, en los alrededores de Königsberg. Este será el desplazamiento más largo que Kant realizará en su vida.

En 1755, Kant se gradúa en la universidad de Königsberg con un estudio en latín *Sobre el fuego* y asume el puesto de profesor auxiliar (*Privatdozent*) con un escrito en latín: *Principios fundamentales del conocimiento metafísico*. Ese mismo año publica *anónimamente* *Historia general de la naturaleza y teoría del cielo*, en la que propone una cosmogonía mecanicista, de inspiración newtoniana, anticipando la tesis de Kant-Laplace sobre el origen del universo. Se mantendrá en este puesto los quince años siguientes, impartiendo clases de física, matemá-

ticas, geografía, cosmología y teología. Kant lee a Leibniz y Hume. Este último autor le despertará de su "sueño dogmático". En 1756, Kant presenta su tercer tratado en latín, *Sobre la monadología física*, para poder presentarse a la cátedra de lógica y metafísica, aunque no tiene éxito.

En 1762 escribe *La falsa sutileza de las cuatro figuras del silogismo*. Para esta fecha, Kant continúa dando clases, a las que asiste de oyente J. G. Herder. También escribe *El único argumento posible para demostrar la existencia de Dios*. Un año después obtiene el segundo premio de la Academia de las Ciencias de Berlín con la obra *Estudio sobre la evidencia de los principios de la teología y la moral naturales*. Escribe *Ensayo para introducir el concepto de magnitudes negativas en filosofía*. En 1764 queda disponible la cátedra de poesía en Berlín, y Kant la rechaza. Escribe *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime*, y un breve tratado: *Ensayo sobre las enfermedades de la cabeza*. Un año después Kant toma el cargo de vicebibliotecario del Palacio Real. Cuando lee la obra de Swedenborg (*Celestia Arcana*), un teósofo, científico y místico sueco que pretendía describir sus incansables viajes por el cielo y el infierno, Kant arremete contra él escribiendo una obra burlona titulada *Sueños de un visionario explicados por los sueños de la metafísica* (1766), donde rechaza definitivamente el tipo de metafísica, tan alejado de la experiencia y se inclina ya por una concepción de la filosofía como la ciencia de los límites de la razón humana, y no como un sistema de saber; la filosofía, más que conocimiento, es para él crítica del mismo.

En 1769, Kant rechaza la cátedra de profesor ordinario en Erlangen. El pensador se halla ya fuertemente influenciado por la filosofía de Rousseau. Un año después es nombrado catedrático de lógica y metafísica en la Universidad de Königsberg. Presenta una disertación en latín: *Disertación sobre la forma y los principios del mundo sensible e inteligible*, en el que intenta aclarar porqué la metafísica se hallaba en un callejón sin salida. En esta obra Kant establece una diferencia entre conocimiento sensible y conocimiento inteligible, de modo que el conocimiento no queda limitado meramente a la experiencia, debiendo reconocer, por lo mismo, un conocimiento metafísico que debe justificarse. Aquí comienza la construcción de la que será llamada *filosofía trascendental*, edificada sobre la línea de un sujeto que pone sus condiciones subjetivas a la posibilidad de que las cosas sean conocidas y pensadas. Con esa fecha comienza el *período crítico* que inicia Kant con un silencio de diez años, que dedica al análisis de las objeciones que se le formularon a su propuesta inicial de señalar las características del conocimiento sensible y del intelectual. La "gran luz" que Kant dijo ver no es otra cosa que la noción de sujeto trascendental, a saber, aquel que pone a la materia del conocimiento la manera o forma de conocer o representar las cosas.

En 1772 cesa su trabajo como bibliotecario del Palacio Real y en 1780 ingresa en el senado de la Universidad de Königsberg. En 1781 publica su gran obra:

Crítica de la razón pura, tras un período de doce años de maduración, pero escrita casi a vuelapluma en cinco o seis meses. En ella se hace un análisis trascendental del conocimiento: ¿Cómo son posibles las ciencias? ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad del conocimiento? A modo de introducción a su obra, escribe *Prolegómenos a toda metafísica futura* (1783). Publica *Idea para una historia general concebida en un sentido cosmopolita* (1784); *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?* (1784); *Fundamentos de la metafísica de las costumbres* (1785), en la que trata del uso práctico de la razón pura. En 1786 es nombrado rector de la universidad, cargo que implica hacerle un homenaje al rey Federico Guillermo II. En este año publica *Fundamentos metafísicos iniciales de la cosmología*.

En 1788 publica su otra gran obra: *Crítica de la razón práctica*, cuyo tema es la vida moral del hombre libre. Este mismo año es nombrado rector de la Universidad de Königsberg por segunda vez. En 1790 publica *Crítica del juicio*, que intenta mediar entre naturaleza y libertad, o armonizar las dos *Críticas* anteriores. Es decano de la Facultad de Filosofía en 1792. Escribe *La religión dentro de los límites de la mera razón* (1793) y *El fin de todas las cosas* (1794), ambas sobre filosofía de la religión. También *En torno al tópico: tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica* (1793). Este año, Kant tiene un conflicto con la censura de Prusia, prohibiéndole escribir o dar clases sobre temas religiosos. A partir de entonces Kant reduce su actividad académica en la universidad, hasta que se retira de la actividad docente en 1797. Publica *Por la paz perpetua* (1795); *Metafísica de las costumbres* (1797), obra sobre filosofía del derecho y de la moral, y que hay que distinguir de la anterior *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* que introduce a las teorías éticas de la *Crítica de la razón práctica*; *El conflicto de las facultades* (1797); y *Antropología desde el punto de vista pragmático* (1798).

En 1800 Kant va debilitándose poco a poco. Un discípulo suyo, Wasianski, se ocupa de su cuidado. En octubre de 1803 sufre una apoplejía leve. Muere el 12 de febrero de 1804.

3. Los escritos políticos de Kant

3.1. El cuerpo de sus obras

Kant es reconocido principalmente por sus tres *Críticas*⁴, que constituyen la base de su pensamiento. Sin embargo su obra completa es extensa y abarca otros campos de estudio como el derecho, la política, la historia, la religión y, finalmente, la antropología. Muchos de estos estudios no constituyen formalmente libros extensos, sino que son apenas "opúsculos" o "escritos menores", sin des-acreditar lo firmemente fundados en que se encuentran. Hay que reconocer además que la producción kantiana puede interpretarse en dos etapas: la pre-crítica, hasta 1770, y la crítica, hasta su muerte. Proponemos a continuación un listado

del conjunto de las obras de Kant, para luego proceder a referirnos a los escritos políticos en específico.

- 1749 *Ídeas sobre la verdadera valoración de las fuerzas vitales*
- 1755 *Sobre el fuego;*
Principios fundamentales del conocimiento metafísico;
Historia general de la naturaleza y teoría del cielo
- 1756 *Sobre la monadología física*
- 1762 *La falsa sutileza de las cuatro figuras del silogismo;*
El único argumento posible para demostrar la existencia de Dios.
- 1763 *Estudio sobre la evidencia de los principios de la teología y la moral naturales;*
Ensayo para introducir el concepto de magnitudes negativas en filosofía.
- 1764 *Observaciones sobre el sentimiento de lo bello y lo sublime;*
Ensayo sobre las enfermedades de la cabeza.
- 1766 *Sueños de un visionario esclarecidos por los sueños de la metafísica.*
- 1770 *Disertación sobre la forma y los principios del mundo sensible e inteligible.*
- 1781 *Crítica de la razón pura*
- 1783 *Prolegómenos a toda metafísica futura*
- 1784 *Idea para una historia general concebida en un sentido cosmopolita;*
Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?
- 1785 *Fundamentos de la metafísica de las costumbres.*
- 1786 *Fundamentos metafísicos iniciales de la cosmología.*
- 1788 *Crítica de la razón práctica.*
- 1790 *Crítica del juicio.*
- 1793 *La religión dentro de los límites de la mera razón;*
En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica".
- 1794 *El fin de todas las cosas.*
- 1795 *Por la paz perpetua.*
- 1796 *Metafísica de las costumbres;*
El conflicto de las facultades.
- 1798 *Antropología desde el punto de vista pragmático.*

3.2. Los escritos políticos

Para exponer los escritos políticos de Immanuel Kant me ceñiré a la selección de textos que propone Hans Reiss en su libro *Kant's Political Writings*⁵. Desgraciadamente esta selección de "escritos políticos" no se halla reunida y editada en español. De hecho, la edición de Hans Reiss es la primera que aparece en lengua inglesa y consiste en aquellos escritos que tratan explícitamente la teoría política y que fueron publicados en vida de Kant. Reiss ha excluido aquellos ensayos que tratan marginalmente lo político⁶, tales como *Probable inicio*

de la historia humana, *El fin de todas las cosas*, e *Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad*, pero ha incluido una breve pero esencial parte de la *Crítica de la Razón Pura*, la primera parte de *Teoría y práctica*, que corresponde a la ética, y algunos fragmentos de *Metafísica de las costumbres* y del *Conflicto de las facultades*, en lo que se refiere a la relación entre filosofía y política, excluyendo lo referente a las otras facultades (teología y ciencias). La razón que da de ello es porque “de lo contrario, hubiera distraído la atención hacia el objetivo principal de este volumen”⁷. Reiss también ha excluido los pasajes políticos de la *Crítica del Juicio* y de *La religión dentro de los límites de la mera razón*, así como un breve apéndice de *Los elementos metafísicos del bien*. A esta exclusión se refiere así: “en ninguno de los casos se ha omitido algo substancial. Kant solamente está repitiendo puntos que ha hecho en otra parte”⁸. A su vez, ha excluido las notas sobre política que aparece en los estudios preliminares de Kant que aparecen en los volúmenes XXII y XXIII de *Akademieausgabe*⁹ y en el tomo LI de *Kant-Studien*, debido a que Kant no los había publicado, sino que son publicaciones póstumas. Reiss señala que en todo caso no ofrecen nada diferente de lo dicho en lo publicado y que son a menudo borradores, notas, comentarios en libros que estaba leyendo, etc.¹⁰.

En conclusión, Reiss propone la siguiente selección de escritos que conforman el conjunto sustancial del pensamiento político de Kant:

- *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita* (1784)
- *Una respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?* (1784)
- *En torno al tópico: “Tal vez, eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica”* (1793)
- *La paz perpetua, un esbozo filosófico* (1795)
- *Metafísica de las costumbres* (Fragmentos) (1797)
- *El conflicto de las facultades* (1797)
- *Crítica de la Razón Pura* (Fragmento) (1781)

3.3. Kant como pensador político

Immanuel Kant no es conocido como pensador político. Normalmente suele ser identificado a sus tres *Críticas* y es estudiado, sobre todo, en metafísica, epistemología y filosofía de la religión. En filosofía política no hay un lugar para él. Esto se debe, en parte, a que efectivamente sus tres *Críticas* absorben casi totalmente la atención de la tradición filosófica. Otra cosa fuera si Kant hubiese escrito una obra grande y completa sobre teoría política, pero no escribió sino pequeños ensayos. Incluso, ha dado más reflexión a la Filosofía del derecho con su obra *Elementos metafísicos del bien*. Otra razón para considerar la poca popularidad de Kant es su estilo de no fácil lectura¹¹.

Si nos fijamos en las fechas de publicación podemos constatar que los 'escritos políticos' de Kant pertenecen a la madurez de su pensamiento. Kant estaba sobre los sesenta años cuando empezó a publicar sobre algunos elementos de teoría política y, en la medida en que envejecía, aumentó este tipo de publicaciones. Sin embargo, es una aberración pensar que Kant se preocupó de la política únicamente en la última década de su vida. Esto no es así, y la prueba de ello es que se conocen notas donde sostuvo por largos años preocupaciones teóricas sobre acontecimientos políticos y sobre teoría política en general. La nota más remota data aproximadamente a 1760 cuando estudiaba a Rousseau y el derecho natural. Es importante considerar que el pensamiento político kantiano se halla en total correspondencia con sus tesis epistemológicas y éticas suscritas en las Críticas y, por lo tanto, están rigurosamente fundamentadas por los límites acotados en ellas, y esto constituye en sí su mayor mérito.

Por otro lado, el pensamiento político de Kant está fuertemente influenciado por dos hechos históricos propios de la época: la Revolución Francesa (1789) y la Independencia de los Estados Unidos (1776). No en balde ha sido calificado por Heine, primero, y luego por Marx y Engels como el filósofo de la Revolución Francesa. Hay cierta analogía entre ambas revoluciones y el pensamiento kantiano: la independencia del individuo frente a la autoridad y el problema de la libertad, que yacen en el centro de su pensamiento, guardan coherencia con la reivindicación de ambas revoluciones de la realización de los derechos del ser humano. Sin embargo, ya hacia 1784 Kant venía pensando sobre estos temas propiamente políticos. Es posible considerar, con todo, que la Revolución Francesa lo estimuló a seguir escribiendo. Esto se infiere porque tanto la Revolución Francesa como la Independencia de Estados Unidos abrieron la mente política de la época, secularizándola. Ahora bien, si es cierto que, en muchos casos, Kant se acerca a los ideales de la Revolución Francesa, su demanda de paz perpetua va mucho más lejos que ella.

Las ideas políticas de Kant se enfrentan a los clásicos iusnaturalistas como Hobbes, Locke, Hume y Rousseau, y al realismo político de Maquiavelo. También se enfrentan las tesis de sus contemporáneos, J. Hamann y J. Gottfried, quienes sostenían una crítica al clamor de la Ilustración de descubrir principios universales válidos y el ver la historia y la sociedad en términos de regular uniformidad. Para ellos, el individuo era más revelador y no se podía subsumir a leyes generales. Kant les responde en forma científica y lógicamente riguroso lo que ellos criticaron, defendiendo la Ilustración como un proceso dinámico, como una negación a todo tipo de estancamiento. En este sentido, el pensamiento de Kant se suscribe en dicha Ilustración. Kant es su madurez, pero también su mejor crítica.

Tras Kant, Friedrich Schiller y Wilhelm von Humboldt sostuvieron que su teoría política no prestó atención a la base psicológica de las decisiones políticas

y que necesitaba complementarse con un estudio del carácter humano. Kant fue tenido por los románticos alemanes como su archienemigo. Fichte y Schelling, y después Hegel, fueron totalmente en contra de las tesis políticas de Kant, y pusieron encima del individuo un yo-puro y un yo-absoluto que devenía en la historia. El joven Marx, más adelante, se dejó impactar por las ideas políticas de Kant, sobre todo en aquella que señala que el hombre es un proceso inacabado de ilustración.

3.4. Las ideas políticas de Immanuel Kant

En primer lugar, considero lo enormemente sugerente que es la lectura de los escritos políticos, sobre todo en el actual contexto de guerra, pero también de globalización y de poner en tela de juicio la idea de progreso de la humanidad hacia mejor. La reflexión kantiana sobre estos temas no han perdido actualidad.

Sobre la base de lo leído, desarrollaremos las siguientes temáticas: (a) las disposiciones de la Naturaleza; (b) antagonismo e Ilustración; (c) el problema de la libertad y la necesidad del derecho; (d) revolución y evolución; (e) relaciones internacionales y paz; (f) utopismo crítico.

(a) Las disposiciones de la Naturaleza

“¿Hay que amar al género humano en su totalidad o es éste un objeto que se ha de contemplar con enojo, un objeto al que ciertamente se desea todo bien (para no convertirse en misántropo) pero sin esperarlo jamás de él, por lo cual será mejor apartar de él la vista? La respuesta a esa pregunta depende de la que se dé a esta otra: ¿Hay en la naturaleza humana disposiciones de las cuales se puede desprender que la especie progresará siempre mejor, y que el mal del presente y del pasado desaparecerá en el bien del futuro?”¹²

Kant se preocupa por encontrar una base firme para echar a andar su sistema político-filosófico. Frente la postura de los contractualistas, Kant sostiene que esta base no puede ser definitivamente el fin particular de cada ser humano, como tampoco el fin general, debido a la dificultad del consenso. La Naturaleza es para Kant esta base desde donde se garantiza, por ejemplo, que la historia humana progrese hacia mejor y que la paz sea perpetua. Pero no nos apresuremos. En *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, escrito en 1784, Kant se propone explicar como, independientemente de consideraciones metafísicas sobre la libertad, las acciones humanas se hallan determinadas a leyes universales de la Naturaleza. Para ello el filósofo deberá intentar descubrir “en este absurdo de las cosas humanas una intención de la Naturaleza”¹³. A lo largo de los nueve principios del ensayo en mención irá determinando cómo la naturaleza dispone sus designios para hacer que la historia progrese: el *primer principio* sostiene el carácter teleológico de la Naturaleza, todo responde según la Naturaleza a una finalidad; el *segundo principio* hace ver que en el ser huma-

no, el único ser racional, la plenitud de su naturaleza no se desarrollará en el individuo, sino en la especie, y esto sobre la base de experimentos, tanteos y errores de los seres humanos, de donde también se sigue que la razón es una herencia de la especie, más que del individuo¹⁴; el *tercer principio* propone que el hombre autónomamente tiene que hacerse la vida, esto por designio de la Naturaleza; el *cuarto* subraya el carácter antagónico (la insociable sociabilidad, que abordaremos mejor en el siguiente apartado) que ha propiciado la Naturaleza para desarrollar las disposiciones humanas; el *quinto principio* es cómo la naturaleza le fuerza al hombre (debido a su problemática libertad) a vincularse recíprocamente mediante la instauración de la sociedad civil y la validez universal del derecho; el *sexto principio* pone un realismo utópico al señalar lo tardío y efímero de esa constitución civil y derecho universal; el *séptimo* sugiere de nuevo que la Naturaleza ha dispuesto en su antagonismo el medio para instaurar la paz; el *octavo principio* dice que la historia es la ejecución del plan oculto de la Naturaleza, que poco a poco va emergiendo la ilustración y que la Naturaleza alberga un estado cosmopolita¹⁵; por último, el *principio noveno* lo dedica a considerar el uso práctico de esa intención de la Naturaleza como "hilo conductor" que alumbra el caminar, es decir como una construcción utópica válida y necesaria.

Como hemos podido apreciar, este ensayo (*Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*, 1784) precede a la *Crítica de la Razón Práctica* y a la *Crítica del Juicio*, y lleva en sí la gran variedad de temas que Kant profundizará en sus escritos posteriores. Su preocupación por demostrar que en la base están los designios ocultos de la Naturaleza, lo lleva a argumentar a favor de la razón humana, de la historia que evoluciona realizando tales designios, el carácter antagónico de esa praxis y la necesidad de la razón de pensar este horizonte utópico para ayudar a la misma Naturaleza.

En el artículo *Una respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?*, publicado también en 1784, dice que el uso de la razón es una disposición de la Naturaleza a los seres humanos y que ir en contra de esto es ir en contra del fin que la Naturaleza le ha prescrito al hombre. Podríamos decir entonces que Kant utiliza la Naturaleza como instrumento de valoración ética, por ejemplo cuando dice: "constituiría esto un crimen contra la naturaleza humana, cuyo destino primordial radica precisamente en este progreso"¹⁶.

De nuevo el tema de la Naturaleza se tratará en el ensayo titulado *En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica"*, escrito en 1793. Ese tema se aborda, sobre todo, en la tercera parte, cuando propone que la naturaleza es la que garantiza el progreso de la historia humana: "Si preguntamos ahora por qué medios cabría mantener, e incluso acelerar, este incesante progreso a mejor, pronto se ve que tal éxito no dependerá tanto de lo que hagamos nosotros (por ejemplo, de la educación que demos a la juventud) y del método con que nosotros hemos de proceder para conseguirlo, cuanto de lo

que haga la *naturaleza* humana en nosotros y con nosotros para *forzarnos* a seguir una vía a la que difícilmente nos doblegaríamos por nosotros mismos”¹⁷. Esta garantía que ofrece la Naturaleza para el progreso de la historia humana a mejor, también lo ofrece para la consolidación de la paz perpetua, tal y como lo vemos en el artículo de ese nombre. En el suplemento segundo del artículo recién mencionado, Kant se propone “examinar el estado que la naturaleza ha organizado para la paz perpetua” y “el modo en que suministra tal garantía”. Aunque estos temas serán abordados en apartados siguientes, podemos adelantarnos a decir que la Naturaleza garantiza la paz perpetua mediante tres instituciones: la legislación universal (algo así como el gobierno de los derechos humanos), la diversidad de culturas y creencias, y las relaciones comerciales. Sirva la siguiente cita para dejar claro a qué se refiere Kant cuando dice que la garantía del progreso y la paz es la Naturaleza:

“Cuando digo que la naturaleza quiere que ocurra esto o aquello no significa que la naturaleza nos imponga un deber de hacerlo (pues esto sólo puede imponerlo la razón práctica libre de coacción) sino que ella misma lo hace, querámoslo nosotros o no”¹⁸.

En resumen, la Naturaleza en la teoría de Kant cumple básicamente tres funciones: primero, lleva en sí misma el designio teleológico de realizarse a plenitud (lo cual podría debatirse, es decir, es un presupuesto injustificado pensar que el plan oculto de la Naturaleza —si lo hubiere— debe realizarse: la práctica capitalista del último siglo ha demostrado que se puede caminar irracionalmente consumiendo todos los bienes de la Naturaleza y acabar completamente con la misma, esto sin pensar en un apresuramiento mediante la utilización de bombas atómicas, por ejemplo); segundo, como valoración ética en el sentido que no se debe ir en contra de la Naturaleza, ni siquiera es permitido estancarse; y tercero, como garantía del progreso humano hacia mejor y de la paz perpetua.

(b) Antagonismo e ilustración

*Entiendo aquí por antagonismo la insociable sociabilidad de los hombres, esto es, el que su inclinación a vivir en sociedad sea inseparable de una hostilidad que amenaza constantemente con disolver esa sociedad. Que tal disposición subyace a la naturaleza humana es algo bastante obvio. El hombre tiene una tendencia a socializarse, porque en tal estado siente más su condición de hombre al experimentar el desarrollo de sus disposiciones naturales. Pero también tiene una fuerte inclinación a individualizarse (aislarse), porque encuentra simultáneamente en sí mismo la insociable cualidad de doblegar todo a su mero capricho.*¹⁹

Para Kant, el antagonismo es el medio del que se sirve la naturaleza para hacer que los seres humanos lleguen a un orden legal donde puedan realizarse

como fines en sí mismos, y no solamente como medios²⁰. Por antagonismo, como se lee arriba, se refiere a la “insociable sociabilidad” de los seres humanos. Para Kant la resistencia a la sociabilidad despierta todas las fuerzas del ser humano y las desarrolla, “dejando la inclinación a la pereza e impulsándolo a la ambición, al afán de dominio o a la codicia”. Desde esta noción, Kant argumentará cómo desde tiempos primitivos el hombre ha venido desarrollándose a través de guerras y competencia, hasta alcanzar la ilustración y el discernimiento ético. De no haber sucedido así, y de no disponer la Naturaleza de tal antagonismo, los talentos hubieran quedado ocultos y los seres humanos serían animales domésticos nomás y jamás “hubieran llenado el vacío de la creación respecto de su destino como naturaleza racional”. Tal antagonismo además revela bien “la organización de un sabio creador, y no algo así como la mano chapucera de un genio maligno que arruinaría su magnífico dominio por pura envidia”.

El antagonismo es el motor del progreso de la historia en Kant, pero también lo será posteriormente en Hegel, donde la negatividad es un momento del desarrollo del Absoluto, y en Marx, que acuña el término de “lucha de clases”.

Para Kant, el último estadio de este antagonismo es la ilustración. Poco a poco va emergiendo la ilustración, “como un gran bien que el género humano ha de obtener”²¹. La ilustración es sobre todo “la liberación del hombre de su culpable incapacidad”²², es pasar a la edad adulta y dejar la infancia como algo del pasado, es arriesgarse a pensar, permitirse tal aventura. De la ilustración también se puede decir de lo que se ha dicho de la Naturaleza, es decir, que constituye en sí mismo un fin teleológico (todos caminamos hacia la ilustración, aunque no vivamos en una época ilustrada) y una obligación ética (a cuya realización estamos obligados y no podemos permitir su estancamiento).

En resumen, para Kant, en virtud de la insociable sociabilidad humana, han sido necesarias las guerras y las disputas sociales para que el hombre comprenda que debe basar sus acciones en la razón que ordena *a priori* los imperativos categóricos del deber ser. Desde el antagonismo humano, nace entonces el deseo de erigir un sistema legal y una constitución civil que de pie a la máxima realización de cada individuo dentro de la sociedad. Así nace el derecho, la constitución civil, la confederación de estados y la paz perpetua. Estos son producto de mentes ilustradas, del acuerdo de personas que se dejan guiar por los preceptos que le dicta su razón.

(c) El problema de la libertad y la necesidad del derecho

Esta necesidad que constrñe al hombre —tan apasionado por la libertad sin ataduras— a ingresar en ese estado de coerción, es en verdad la mayor de todas, esto es, aquellas que se infligen mutuamente los hombres, cuyas inclinaciones hacen que no puedan coexistir durante mucho tiempo en salvaje libertad. Sólo en el terreno acotado de la asociación civil esas mismas inclinaciones producirán el mejor resultado...²³

Kant concibe la sociedad como “libertad bajo leyes externas”. Es decir, que el antagonismo en que se encuentra el ser humano lo obliga a entrar en una constitución civil que ejerza coerción cuando las exageraciones de mi libertad empiecen a dañar la libertad de los demás. La naturaleza, siguiendo el argumento kantiano, ha dispuesto en el hombre de tal libertad, que su exceso sería el conflicto entre unos y otros hasta el acabose, por lo que hay que seguir los dictados de la razón (de la Ilustración) y acordar mutuamente en pro de una sociedad civil regida por leyes, cuyo papel sea contener y ejercer coerción contra esos excesos de la libertad. Ya desde *la Crítica de la Razón Pura*, en 1781, lo ha dicho:

“Una constitución que permita la *máxima libertad humana* de acuerdo a leyes que establezcan que la *libertad de cada cual pueda coexistir con la de los demás* (no de la máxima felicidad, pues ésta ya vendría por sí misma como consecuencia), es por lo menos una idea necesaria que tiene que servir de base, no sólo en el primer proyecto de una Constitución del Estado, sino también en todas las leyes”²⁴.

Más adelante, en *Hacia la paz: perpetua*, Kant se ceñirá a las elaboraciones teóricas de Hobbes y Locke y dirá que el estado de naturaleza del hombre es el de la guerra: “El estado de paz entre hombres que viven juntos no es un estado de naturaleza, que es más bien un estado de guerra, es decir, un estado en el que, si bien las hostilidades no se han declarado, sí existe una constante amenaza de que se declaren. El estado de paz debe, por tanto, ser instaurado...”²⁵ Esta última frase es muy reveladora. El Estado “debe ser instaurado” significa que es una tarea de los hombres y que la conquista del derecho es la constitución misma de tal Estado. Estos son los gérmenes que subyacen en la época para la instauración de un Estado de Derecho, es decir de un Estado regido por leyes.

El problema ahora consiste en considerar cuáles son los fundamentos y los criterios últimos para dictar leyes de carácter universal. La obra ética de Kant intenta dar respuesta de manera completa a esta fundamentación necesaria, sin embargo por el momento nos contentaremos con las conclusiones que llega en su artículo *En torno al tópico: “Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve en práctica”*. En la primera parte de este ensayo, en el que trata la relación teoría y práctica en moral, Kant sostiene que no debemos fundamentar las leyes teniendo como criterio la felicidad, ni siquiera la felicidad de un pueblo, pero tampoco la moralidad como tal, como se ve cuando dice: “el único fin del Creador no es ni la moralidad del hombre por sí misma, ni la felicidad sola, sino el supremo bien posible en el mundo, que consiste en la reunión y concordancia de ambas”²⁶. Ahora bien, sabiendo que la finalidad última es el bien supremo, es decir la máxima libertad mía coexistiendo con la máxima libertad de los demás, Kant sugiere que actuemos de acuerdo al deber y no a la felicidad: “el ser humano puede y debe hacer el bien de manera pura (es decir, sin otros móviles) y luego

gustar de la felicidad o la infelicidad que ello le cause"²⁷. La felicidad es equívoca y, en todo caso, secundaria, ya que no garantiza el supremo bien, sino apenas bienes personales.

En la segunda parte del ensayo en cuestión, que trata de la relación entre teoría y práctica en el derecho, Kant se pronuncia en contra de Hobbes. Para éste, el Estado civil es un medio para garantizar el desarrollo de las libertades y derechos individuales. Para Kant, por el contrario, el Estado civil es un fin en sí mismo, ya que a través de él se plenifica la especie humana. Si el 'contrato social' de Hobbes es unión de personas en orden a cualquier fin, la 'constitución civil' de Kant es unión de personas como fin en sí mismo. De este modo, para Kant, la sociedad no es una suma de individuos, sino comunidad, y he aquí una de sus vetas revolucionarias entre las teorías políticas clásicas de la época.

Para Kant, los principios a priori del estado civil son la libertad, la igualdad y la independencia. El Estado civil que Kant tenía en mente no es el 'Estado paternalista' que actúa con el pueblo como si éste fuera menor de edad, como un pueblo pasivo que espera el *deber ser* del mandatario. Todo lo contrario, Kant piensa en un 'Estado patriótico' donde los hombres sean capaces de tener derechos, donde sean libres en la prosecución de su felicidad sin interferir con la de los demás. Tal Estado deberá tener en igualdad de coacción a todos sus súbditos, todos deberán estar ceñidos a la ley que coacciona los excesos de libertad. Es una igualdad jurídica, de coacción, que es a su vez compatible con las demás desigualdades (económicas, culturales, etc.). Por último, la independencia que en mente de Kant se refiere a la capacidad de cada cual de subsistir, es decir que cada quien tenga los medios y la propiedad necesaria para hacerse cargo de sí mismo. La independencia así entendida puede resultar ambigua: por un lado puede ser una postura 'conservadora' si acoge en su seno únicamente los que tengan "propiedades", pero por otro lado, y pienso que éste es el caso de Kant, es una postura 'liberal' en tanto que sugiere un orden social donde cada quien pueda hacer su vida y realizarse como persona. Por lo menos, ésta es la idea de la constitución republicana que Kant sugerirá una y otra vez como la más adecuada para alcanzar el fin indicado.

Concluye, pues, así:

"Resulta claro que el principio de la felicidad (propriadamente incapaz de constituirse en auténtico principio) también conduce al mal en Derecho político, tal y como lo hacía en Moral, por óptima que sea la intención que se proponen sus defensores. El soberano quiere hacer feliz al pueblo según su concepto, y se convierte en déspota. El pueblo no quiere renunciar a la general pretensión humana de ser feliz, y se vuelve rebelde. Si se hubiese preguntado, ante todo y sobre todo, qué es conforme a derecho (aquí los principios están fijados *a priori* y ningún empírico puede hacer chapucerías), la idea del contrato social mantendría su indiscutible crédito; pero no como un *factum*, sino sólo como principio racional para juzgar toda constitución jurídica pública en general"²⁸.

En resumen, para Kant, el derecho es la limitación de la libertad de cada uno a la condición de concordancia con la libertad de todos, en tanto que universalmente posible. El predominio del derecho en la teoría política kantiana responde sobre todo a su fundamentación ética. Más adelante se referirá, por ejemplo, a la imposibilidad de la revolución de un pueblo contra su tirano, pero también a la constitución de un Derecho internacional, al que llama ya no derecho público (que es el derecho dentro de un Estado civil determinado), sino derecho de gentes (que se rige por los principios universales de la hospitalidad).

(d) Revolución y evolución

*“Toda oposición contra el supremo poder legislativo, toda incitación que haga pasar a la acción el descontento de los súbditos, todo levantamiento que estalle en rebelión, es el delito supremo y más punible en una comunidad, porque destruye sus fundamentos”.*²⁹

Estas palabras parecen demasiado fuertes y demasiado conservadoras, sobre todo cuando los fundamentos de una sociedad determinada, por qué no decir de la nuestra, se han erigido sobre la base de injusticias, opresión, exclusión y desigualdad. Sin embargo, nos hallamos con un pensador político de la Ilustración de hace poco más de doscientos años atrás y, a nuestro modo de ver, no poco revolucionario y vamos a ver por qué.

En primer lugar recordemos que Kant es un gran humanista y lo que le preocupa es la instauración de un reino donde los hombres sean fines en sí mismo, y no simplemente cosas o medios de cualquier sistema. Para la instauración de este reino, Kant ve que la naturaleza ha dispuesto en el hombre el uso de la razón. Ante el desagrado de tantas actuaciones humanas irracionales, no le queda más que encontrar en el derecho la realización de un orden donde la máxima libertad personal coexista con la máxima libertad de los demás. El reino de los fines, en Kant, es el Estado de derecho y a esto se aferra, pero si se destruye el derecho entonces queda nulo el reino de los fines y, por tanto, la realización humana. Por otro lado, las irrupciones al orden legal responden no tanto a la consecución racional de mejorar tal orden legal, sino a los caprichos del ser humano de perseguir sus propios intereses y su propia felicidad, y ya vimos que la felicidad no constituye un principio de derecho político. La felicidad de un pueblo, en todo caso, es el termómetro de la actuación del gobernante, de donde se sigue que “dictar leyes orientadas a la felicidad se hace más bien para conservar y asegurar el estado de derecho y procurar que exista la comunidad, sobre todo frente a enemigos exteriores del pueblo”³⁰.

Si bien es cierto que la felicidad o infelicidad de un pueblo no puede ser causa justificatoria de una revolución, también es cierto que son los mandatarios los que propician las condiciones y las causas de la revolución:

“Aseguran (nuestros políticos) que se ha de tomar a los hombres tal como son y no como los pedantes que no conocen el mundo o los ilusos bienintencionados dicen que deben ser. Pero ese *como son* viene a significar en realidad: lo que nosotros hemos hecho de ellos merced a una coacción injusta y mediante alevosas maquinaciones inspiradas por el gobierno, esto es, seres obstinados y proclives a la rebelión; así las cosas, por supuesto que si aflojan un poco las riendas, acontecen trágicas consecuencias que cumplen los vaticinios de aquellos estadistas presuntamente perspicaces”³¹.

Pero en vez de una revolución, Kant habla de ayudar, por medio de la razón, a que la historia humana evolucione hacia mejor; es decir, en vez de revolución, propone evolución³². Esto no indica que deba ser visto como un ‘lamebotas’ del sistema y del monarca, ante lo que se defiende:

“Mas, si a la vista de estas afirmaciones mías no se me hará, a buen seguro, el reproche de que con tal inviolabilidad lisonjeo en exceso al monarca, cabe esperar que se me ahorre el reproche de que favorezco demasiado al pueblo cuando digo que éste tiene, igualmente, sus derechos inalienables frente al jefe de Estado, aunque no puedan ser derechos de coacción”³³.

Kant se refiere principalmente a una evolución ilustrada donde debe prevalecer a toda costa la libertad de pensamiento y la libertad de expresión:

“Por tanto, puesto que todo hombre tiene, sin embargo, sus derechos inalienables, a los que ni puede renunciar aunque quiera y sobre los cuales él mismo está facultado para juzgar, y puesto que, por otro lado, la injusticia que en su opinión sufre proviene, según esa hipótesis, del error o del desconocimiento de ciertas consecuencias de las leyes por parte del poder supremo, resulta que se ha de otorgar al ciudadano —y además con permiso del propio ciudadano— la facultad de dar a conocer públicamente su opinión acerca de lo que en las disposiciones de ese soberano le parece haber de injusto para con la comunidad. Pues admitir que el soberano ni siquiera puede equivocarse o ignorar alguna cosa sería imaginarlo como un ser sobrehumano dotado de inspiración celestial. Por consiguiente, la *libertad de pluma* es el único paladín de los derechos del pueblo (siempre que se mantenga dentro de los límites del respeto y el amor a la constitución en que se vive, gracias al modo de pensar liberal de los súbditos, también inculcado por esa constitución, para lo cual las plumas se limitan además mutuamente por sí mismas con objeto de no perder su libertad)”³⁴.

Más adelante, en *El conflicto de la facultades*, de 1798, Kant ve que la idea de progreso hacia mejor y evolución, no sólo cultural sino también moral, es una tendencia del género humano, y lo ejemplifica con la Revolución Francesa:

“La revolución de un pueblo plétórico, que estamos presenciando en nuestros días, puede triunfar o fracasar, puede acumular miseria y atrocidades en

tal medida que cualquier hombre sensato nunca se decidiese a repetir un experimento tan costoso, aunque pudiera llevarlo a cabo por segunda vez con fundadas esperanzas de éxito y, sin embargo, esa revolución —a mi modo de ver— encuentra en el ánimo de todos los espectadores (que no están comprometidos en el juego) una simpatía rayana en el entusiasmo, cuya manifestación lleva aparejado un riesgo, que no puede tener otra causa sino la de una disposición moral en el género humano”¹⁵.

En ese texto, Kant señala “la *evolución* de una constitución *iusnaturalista* que, aunque se conquiste en medio de brutales contiendas, nos hace aspirar a una constitución que pueda no ser bélica, es decir, la republicana”¹⁶. De tal manera, que el deber ser se postule así: “En toda comunidad tiene que haber una obediencia sujeta al mecanismo de la constitución estatal, con arreglo a leyes coactivas (que conciernen a todos), pero a la vez tiene que haber un espíritu de libertad, pues en lo que atañe al deber universal de los hombres todos exigen ser persuadidos racionalmente de que tal coacción es legítima, a fin de no incurrir en contradicción consigo mismos”¹⁷.

(e) Relaciones internacionales y paz

*Si se compara con ello la conducta inhospitalaria de los Estados civilizados de nuestro continente, particularmente de los comerciantes, produce espanto la injusticia que ponen de manifiesto en la visita a países y pueblos extranjeros (para ellos significa lo mismo que conquistarlos). América, los países negros, las Islas de las Especies, El Cabo, etc., eran, para ellos, al descubrirlos, países que no pertenecían a nadie, pues a sus habitantes no los tenían en cuenta para nada. En la Indias orientales (Indostán) introdujeron tropas extranjeras, bajo el pretexto de establecimientos comerciales, y con las tropas introdujeron la opresión de nativos, la incitación de sus distintos Estados a grandes guerras, hambrunas, rebelión, perfidia y cuanto figure en la letanía de todos los males que afligen al género humano.*¹⁸

No está demás empezar este apartado considerando la fuerte crítica que Kant le hace a las naciones europeas y su política exterior. Sin duda, esta crítica no ha perdido actualidad, aunque también deba ampliarse a otros países no europeos.

Hay tres ensayos en los que Kant trata de la problemática de las relaciones internacionales y la paz: *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita*; *En torno al tópico: “Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica”*, y *Hacia la paz perpetua*. Este último es, sin duda, el mejor trabajado. En él, enumera seis principios preliminares para la paz perpetua, tres artículos definitivos, dos suplementos y dos apéndices, todos sumamente sugerentes. Demos una mirada aunque sea un poco rápida.

Entre los principios encontramos: *uno*, la destrucción de las causas de la guerra y la claridad de intención; *dos*, cada Estado, sea grande o pequeño, es

independiente, no puede venderse ni entregarse en herencia ni unirse a otro Estado; *tres*, con el tiempo, los ejércitos deben desaparecer; *cuatro*, no debe emitirse deuda de guerra; *quinto*, un Estado no puede intervenir por la fuerza en la constitución o gobierno de otro Estado³⁹; y *sexto*, en caso de guerra, ésta debe limitarse y humanizarlo lo más posible a fin de generar confianza en el oponente en la formulación de la paz futura

Luego de señalar que el estado de naturaleza del ser humano es un estado de guerra, Kant dice que el estado de paz necesita ser instaurado, y propone tres artículos definitivos para la paz perpetua, a saber: uno, la constitución de todo Estado debe ser republicana, es decir debe ser un Estado de derecho; dos, no debe haber un Estado mundial, ya que supone una relación superior-inferior, sino una 'Federación de estados libres'; y tres, el derecho cosmopolita debe ceñirse a las condiciones de hospitalidad universal, es decir a colaborar con los pueblos vecinos en sus necesidades de sobrevivencia. Aquí encontramos frases muy elocuentes que prevén la mundialización y la globalización.

Posteriormente, añade dos suplementos para la paz perpetua, sumamente interesantes. En el primero de ellos trata sobre cómo la Naturaleza garantiza el hecho que de un momento a otro se instaure definitivamente la soñada paz perpetua. Hay tres mecanismos que dispone la Naturaleza para garantizar dicha paz:

— Primero, la necesidad surgida en el seno de la libertad humana de que prevalezca la ley sobre los intereses personales:

"Pues bien, la constitución republicana es la única perfectamente adecuada al derecho de los hombres, pero es también la más difícil de establecer y, más aun de conservar, hasta el punto de que muchos afirman que tendría que ser un Estado de ángeles, dado que los hombres no están capacitado, por sus tendencias egoístas, para una constitución de tan sublime forma... El problema del establecimiento del Estado tiene solución, por duro que ello suene, incluso para un pueblo de demonios (siempre que tengan entendimiento)... la naturaleza quiere a toda costa que el derecho conserve, en último término, la supremacía. Lo que no se tiene el cuidado de hacer ahora, se hará finalmente por sí mismo, si bien con mayores molestias"⁴⁰.

— Segundo, la división de pueblos en lenguas y creencias impedirán que haya un gobierno universal:

"... (la separación de mucho pueblos) es, sin embargo mejor, según la idea de la razón, que la fusión de los mismos por obra de una potencia que controlase a los demás y que pasara a convertirse en una monarquía universal, porque las leyes pierden su eficacia al aumentar los territorios a gobernar y porque un despotismo sin alma cae finalmente en anarquía... Sin embargo, la voluntad de todo Estado (o de su autoridad suprema) es llegar a la situación de paz duradera dominando a todo el mundo si es posible. Pero la naturaleza

quiere otra cosa. Se sirve de dos medios para evitar la confusión de los pueblos y diferenciarlos: la diferencia de lenguas y de religiones; estas diferencias llevan consigo, ciertamente, la propensión al odio mutuo y a pretextos para la guerra, pero, con el incremento de la cultura y la paulatina aproximación de los hombres a un más amplio acuerdo en los principios, estas diferencias conducen a coincidir en la paz, una paz generada y garantizada mediante el equilibrio de las fuerzas en la más viva competencia entre las mismas, y no como resultado del quebrantamiento de todas las energías, como es el caso en el despotismo (en el cementerio de la libertad)”⁴¹.

— Y tercero, la naturaleza dispone del *espíritu comercial* para unir a los demás pueblos que no eran protegidos en el derecho cosmopolita y en caso de guerra, se deberá acudir a los tratados de paz para reintegrar las relaciones comerciales:

“Se trata del espíritu comercial que no puede coexistir con la guerra y que, antes o después, se apodera de todos los pueblos”⁴².

Podría decirse entonces que la garantía de la paz perpetua que Kant en la Naturaleza, es la sujeción al Estado de Derecho; la diversidad de lenguas, culturas y creencias; y las relaciones comerciales. Todo está perfectamente a tono con nuestra época. Podría decirse que los pasados atentados terroristas son los síntomas de un malestar más general ante la actual globalización neoliberal, y que es una especie de disposición de la Naturaleza —siguiendo el argumento kantiano— para impedir el gobierno mundial de una potencia. Para Kant, lo que sí es cierto, es que las relaciones interestatales son entre iguales, y no de una relación de superior-inferior.

El segundo suplemento es igualmente interesante y toca el papel de los filósofos en los diversos momentos de la historia política y su relación con los gobernantes. Dice:

“No hay que esperar, ni que desear, que los reyes filosofen ni que los filósofos sean reyes, porque la posesión del poder daña inevitablemente el libre juicio de la razón. Pero es imprescindible para ambos que los reyes, o los pueblos soberanos (que se gobiernan a sí mismos por leyes de igualdad), no permitan que desaparezca, ni que sea acallada, la clase de los filósofos, sino que puedan éstos hablar públicamente para la clarificación de sus asuntos, pues la clase de los filósofos, incapaz de banderías y alianzas de club por su propia naturaleza, no es sospechosa de difundir una propaganda”⁴³.

En conclusión, si bien todo esto nos lleva a pensar que Kant es un soñador demasiado ambicioso y bueno con la especie humana, por lo menos de su parte existe el afán de alumbrar la vida práctica y cotidiana de los hombres y mujeres mediante el ejercicio de la razón:

“Por mi parte, en cambio, confío en la teoría, pues ésta parte del principio jurídico de cómo debe ser la relación entre hombres y entre Estados, y recomiendo a los dioses de la Tierra la máxima de proceder siempre, en disputas, de modo tal que con él se introduzca ese Estado universal de los pueblos, admitiendo como posible (*in praxi*) y como capaz de existir. Pero, a la vez, también confío (*in subsidium*) en la naturaleza de las cosas, que lleva por la fuerza a donde no se quiere ir de buen grado. Y en la naturaleza de las cosas se incluye asimismo la naturaleza humana; como en esta última siempre continúa vivo el respeto por el derecho y el deber, no puedo ni quiero considerarla hundida en el mal es hasta el extremo de que la razón práctica moral, tras muchos intentos fallidos, no vaya a triunfar finalmente sobre el mal y no nos presenta a la naturaleza humana como digna de ser amada. Así pues, también desde el punto de vista cosmopolita se mantiene la tesis: lo que por fundamentos racionales vale para la teoría, es asimismo válido para la práctica”⁴⁴.

(f) Utopismo crítico

“Cuanto más de acuerdo con esta idea se constituyeran la legislación y el gobierno, tanto más raras serían en todo caso las penas y entonces es totalmente razonable (como afirma Platón) que no se necesitaría ninguna pena si ese Estado fuera perfecto. Bien es verdad que esto último no puede realizarse nunca, pero es totalmente justa la idea que erige ese máximo como prototipo para aproximar cada vez más la organización legal de los hombres a la máxima perfección posible. Pues cuál sea el grado máximo en que quede necesariamente entre la idea y su ejecución, son cosas que nadie puede ni debe determinar, precisamente porque es la libertad la que puede rebasar todo límite indicado”⁴⁵.

Junto a éste texto de la *Crítica de la Razón Pura*, hay una gran cantidad de textos que nos permiten comprobar la veta utópica de la filosofía kantiana. Kant no obvia la realidad del ser humano y su imprescindible libertad. El pensamiento kantiano, hasta donde hemos visto, se apunta a la construcción de un reino donde los seres humanos, y la comunidad de ellos, sean fines en sí mismos; es una tarea, por su puesto, de ilustración, pero también de libertad de pensamiento, de deseo de paz y sujeción a un derecho público (orden nacional) y a un derecho de gentes (orden internacional). Aquí no sobra el papel de nadie, las personas como ciudadanos, los ‘dioses de la Tierra’ como mandatarios ilustrados, y los filósofos como pensadores críticos y propositivos. Concluamos este ensayo con las mismas palabras de Rodríguez Aramayo:

“Todo el pensamiento práctico de Kant es esencialmente revolucionario, en cuanto nos marca un horizonte utópico, unas metas prácticas cuya persecución irá remodelando el actual mundo fenoménico según el patrón eidético aplicado. Una cosa es que situado en la lógica inexorable del discurso jurídi-

co no reconozca un presunto derecho a rebelarse contra las tiranías y otra muy distinta que toda la filosofía práctica de Kant no presuponga una verdadera revolución, tanto en el orden moral como en el político, pese a que se trate de una empresa que resulte asintótica para sus agentes. Aunque las ideas encarnen una perfección que se sabe inalcanzable (Ak., V, 127n y Ak., VII, 199-200), nuestra tarea ética es la de aproximarnos asintóticamente hacia ese horizonte de utopías ucrónicas⁴⁶.

O bien, éstas otras:

“Sin embargo, tal y como es concebida por Kant, la tarea del filósofo de la historia es genuinamente ética, pues consiste en modelar el porvenir a golpe de utopema. Ante la defensa del statu quo característica del político, el filósofo debe acometer una ‘revolución asintótica’, señalando por ejemplo el horizonte utópico de un estado cosmopolita, el cual, lejos de ser una quimera, ha de servir como pauta para los principios de gobierno. Ni siquiera importa que se trate de una meta ucrónica; nos será útil en cuanto arquetipo al que ir aproximando la realidad. El quiliasma filosófico tiene la ventaja de verse propiciado por su propia idea. La herramienta fundamental del filósofo de la historia será, pues, la esperanza; con ella habrá de cincelar el perfil del futuro. No en vano, la esperanza fue homologada por la *Crítica de la razón pura*, a efectos prácticos, con la función asignada al saber y a la ley natural en el plano del conocimiento teórico.

“La sociedad —escribió Kant en una de sus *Reflexiones*— es como la caja de Pandora. De ella surge el despliegue de todos los talentos y al mismo tiempo de todas las inclinaciones; pero en el fondo subyace la esperanza”. Y es que la esperanza era la única debilidad reconocida por Kant a la ecuánime e insobornable razón, representando una parcialidad que no podía corregir y que, por otro lado, tampoco le interesaba eliminar.

A buen seguro que Kant, auténtico adalid del utopismo ucrónico, suscribiría sin paliativos estas líneas de Ortega, que tan bien sintetizan el espíritu del planteamiento analizado en estas páginas: “Normalmente los animales son felices. Nuestro sino es opuesto. El destino —el privilegio y el honor— del hombre es no lograr nunca lo que se propone y ser pura pretensión, viviente utopía” (*Miseria y esplendor de la traducción*, O.C., V, 434)⁴⁷.

Conclusiones

- El estudio del contexto nos ha enseñado que la reflexión kantiana se halla a tono con las grandes ideas y hechos que caracterizan la edad moderna, a saber: por un lado, la crítica a la religión, la secularización del saber basado predominantemente en la razón, la emergencia del librepensamiento, la idea de progreso, la responsabilidad humana de dominar el mundo; y por otro

lado, la mundialización de las relaciones comerciales, el ascenso de la burguesía, la configuración de los Estados modernos, la expansión colonial, las relaciones internacionales entre Estados y eurocentrismo.

- El repaso de su biografía y obras han puesto de manifiesto los grandes intereses de la producción kantiana: la crítica a la metafísica y el asentamiento de las posibilidades y límites del conocimiento científico, así como la descripción del imperativo categórico a priori que sugiere el deber ser racional en cada ser humano, en el ejercicio de su libertad. Además, demuestra su preocupación en abarcar sistemáticamente los distintos campos del saber: metafísica, epistemología, ética, religión, derecho, historia, antropología y, finalmente, política. Llama la atención el haber pasado diez años erigiendo su monumental obra: *Crítica de la Razón Pura*, que constituye la base de todo su pensamiento.
- La edición inglesa de Hans Reiss, *Kant's Political Writings*, nos ha ayudado a tener una visión total acerca del pensamiento político de Kant. Han sido importantes sus observaciones sobre los ensayos excluidos y los seleccionados, y su preocupación de no omitir aportes sustanciales, publicados en vida del autor. Queda, pues, a discreción de Reiss, la siguiente selección: *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita* (1784); *Una respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?* (1784); *En torno al tópico: tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica* (1793); *La paz perpetua, un esbozo filosófico* (1795); fragmentos de *Metafísica de las costumbres* (1797); *El conflicto de las facultades* (1797); y un fragmento de la *Crítica de la Razón Pura* (1781).
- Un estudio preliminar del pensamiento político de Kant nos ha dado aportes relevantes para la comprensión del mismo:
- Kant es poco conocido en filosofía política porque, primero, no hizo una obra grande y sistemática sobre política, y, segundo, por su estilo de no fácil lectura.
- Es una aberración pensar que Kant se preocupó de la reflexión política solamente en la última década de su vida, aunque sí es cierto que en ella la intensificó, en parte inspirado por los acontecimientos en torno a la Revolución Francesa. La nota más remota sobre reflexión política data de 1760 cuando estudiaba a Rousseau y el derecho natural.
- Hay cierta analogía entre la Revolución Francesa, la Independencia de los Estados Unidos y el pensamiento político kantiano: la independencia del individuo frente a la autoridad y el problema de la libertad guarda coherencia con la reivindicación de ambas revoluciones de los derechos del ser humano. En algunos casos, como en *Hacia la paz perpetua*, Kant va mucho más lejos que los mismos planteamientos de ambas revoluciones.

- En sus ideas políticas, Kant se enfrenta a las teorías de Hobbes, Locke, Hume, Rousseau y Maquiavelo. También se enfrenta a sus contemporáneos, Hamann y Gottfried, defendiendo el sino de la ilustración. Kant tiene repercusiones posteriores en Schiller, von Humboldt, Fichte, Schelling, Hegel y Marx.
- Al leer los escritos políticos de Kant, podemos constatar su reflexión de actualidad, sobre todo en nuestra actual situación de guerra y globalización, poniendo en tela de juicio la idea de progreso hacia mejor.
- Kant encuentra en la Naturaleza la disposición de un progreso hacia mejor basado en la lenta evolución de la razón, la cual se constata no en el individuo sino en la especie humana, a pesar de tanta estupidez y maldad, de retrocesos, de la megalomanía de los 'dioses de la tierra', etc. Podríamos decir que la Naturaleza es un tema transversal en todas las reflexiones políticas kantianas.
- Sin embargo, Kant ve en la naturaleza humana un claro antagonismo que lo califica de 'insociable sociabilidad', el cual es fuente de guerra, pero también de superación constante y de plenificación de los dotes humanos. La 'ilustración' es para Kant el último y mejor estadio de la plenificación humana, cuando los hombres actúen racionalmente.
- Ante el problema de la libertad, y del antagonismo natural en los seres humanos, Kant sugiere la necesidad del derecho como entidad rectora y coercitiva de los excesos de libertad de los seres humanos. El derecho vendría a prescribir una libertad regida por leyes. El derecho mejor sería el del régimen republicano.
- Kant desapruueba los fueros de la revolución, porque provoca tristes consecuencias y porque rompe con las bases de la regulación de los excesos libertinos. La moral se convierte en correspondencia con las leyes. No hay revolución, sino evolución a leyes cada vez mejores. Para ello debe haber libertad, de los ciudadanos y, sobre todo, de los filósofos que tienen el deber de señalar los errores en la gestión de los mandatarios y proponerle caminos de solución. La libertad de pluma garantizaría esa evolución hacia leyes mejores. Kant es un positivista jurídico, aunque su filosofía ética permite y exige un andamiaje axiológico para transformar las leyes a mejor.
- Tras una fuerte crítica a los excesos de Europa en los demás continentes, Kant augura los principios para una paz perpetua, sumamente revolucionarios incluso para nuestro tiempo. Señala, además de la sujeción a un verdadero Estado de Derecho: la desaparición total de los ejércitos; la relación horizontal entre países en una confederación de Estados y la no existencia de un gobierno mundial que permita una relación vertical entre unos países dominantes y otros dominados; instauración mundial de la paz mediante un

diálogo ilustrado de las diferencias culturales y religiosas; y la consolidación de la paz a fin de permitir el desarrollo de las relaciones comerciales. Señala a su vez el papel del filósofo en su tarea de alumbrar la vida práctica de los hombres y las decisiones de los mandatarios.

Por último, el pensamiento kantiano, hasta donde hemos visto, se apunta a la construcción de un reino donde los seres humanos, y la comunidad de ellos, sean fines en sí mismos; es una tarea, por su puesto, de ilustración, pero también de libertad de pensamiento, de deseo de paz y sujeción a un derecho público (orden nacional) y a un derecho de gentes (orden internacional). Podemos concluir, junto con Rodríguez Aramayo, que Kant es un utopista ucrónico, cuando dice: "Todo el pensamiento práctico de Kant es esencialmente revolucionario, en cuanto nos marca un horizonte utópico, unas metas prácticas cuya persecución irá remodelando el actual mundo fenoménico según el patrón eidético aplicado".

NOTAS

1. En esta sección elaboramos un resumen del trabajo de Mirta Latanzzi (mirtalanzzi@ciudad.com.ar) enviado a *monografias.com* bajo el título *Historia, edades de la prehistoria*. "Edad moderna", encontrado en el sitio: www.monografias.com/trabaja6/edpre.shtml.
2. Nuestra tesis aquí utilizada no niega un concepto más amplio de modernidad como "búsqueda de certezas", caracterización que acuña Luis González en su artículo *El sino de la modernidad: la búsqueda interminable de certezas* (publicado en la edición N° 83 de esta revista). En su artículo, el autor caracteriza culturalmente la modernidad desde cuatro vías: la de la razón, la de los sentidos, la de la moderación y la de la locura. Si bien es cierto que la modernidad no se reduce a la búsqueda de verdades por medio de la razón, también es cierto que sí hay un predominio de la misma, cuya madurez se expresó en el movimiento de la Ilustración, al cual Kant se adhirió.
3. La biografía ha sido utilizada casi en su totalidad del recurso de filosofía en español: www.cibernous.com/autores/kant, pero además se ha revisado y complementado desde: Jordi Cortés Morató y Antoni Martínez Riu, *Diccionario de filosofía en CD-ROM*, Editorial Herder, Barcelona 1996.
4. Con este término nos referiremos a las tres principales obras de Kant: *Crítica de la Razón Pura*, *Crítica de la Razón Práctica* y *Crítica del Juicio*.
5. Hans Reiss, *Kant's Political Writings*, University Press, Cambridge 1971.
6. Hans Reiss, Op. Cit. p. ix: "I have omitted other essays, ... which touch only marginally on politics."
7. *Ibid.*, p. ix: "To print both works (se refiere a *Metafísica de las costumbres* y a *El Conflicto de las facultades*) in full would inevitably have distracted attention from the main purpose of this volume."
8. *Id.*, p. x: "In neither case is anything of substance omitted. Kant is simply repeating points which he has made elsewhere".
9. *Akademieausgabe* significa 'Edición académica', y se refiere a las *Obras Completas* de Immanuel Kant. Por su parte, *Kant-Studien* que significa 'Estudios sobre Kant'.

10. Hans Reiss, *Op. Cit.*, p. x: "These writings were published posthumously and Kant did not intend them to be published. They do not offer anything substantially different from what is found in his published writings. They are often repetitive since many of them are rough notes, comments on the textbook which he was using for lectures on the theory of law and notes for lectures or (probably) later publications".
11. Afortunadamente nosotros hemos leído las recientes traducciones españolas, mucho más digeribles que la versión original alemana o que las mismas traducciones de hace un cuarto de siglo.
12. I. Kant, *En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica"*, Tecnos, Madrid 1986, p. 51.
13. I. Kant, *Ideas para una historia en clave cosmopolita*, Tecnos, Madrid 1987, p. 5.
14. Esto ya da pie a Fichte y Schelling, primero, pero también a Hegel, para hacer de la 'especie' kantiana el 'absoluto' que deviene en la historia, claro que con matices diferentes. Además, el que se lea a la Naturaleza en mayúsculas, da a suponer que Kant la entiende como un sujeto con un plan oculto el cual lo desarrollará en la historia. Algo similar pasa con Ellacuría cuando dice que el sujeto de la historia es el *phylum*, es decir, la especie humana y no el individuo.
15. Esta idea del "estado cosmopolita" será mejor tratada en la *Paz Perpetua*, proponiendo en su lugar una Confederación de Estados Libres.
16. I. Kant, *Una respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?*, Tecnos, Madrid 1988.
17. I. Kant, *En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica"*, Tecnos, Madrid 1986, p. 56.
18. I. Kant, *Hacia la paz perpetua*, Biblioteca Nueva, Madrid 1999, p. 103.
19. I. Kant, *Ideas para una historia en clave cosmopolita*, Tecnos, Madrid 1987, pp. 8-9.
20. *Ibid.*, p. 8.
21. *Ibid.*, p. 17.
22. I. Kant, *Una respuesta a la pregunta: ¿Qué es la ilustración?* Tecnos, Madrid 1988.
23. I. Kant, *Ideas para una historia en clave cosmopolita*, Tecnos, Madrid 1987, pp. 11.
24. I. Kant *Crítica de la Razón Pura*, Losada, Buenos Aires 1960, p. 61.
25. I. Kant, *Hacia la paz perpetua*, Biblioteca Nueva, Madrid 1999, p. 81.
26. I. Kant, *En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica"*, Tecnos, Madrid 1986, p. 6.
27. *Ibid.*, p. 9.
28. *Ibid.*, p. 44.
29. *Ibid.*, p. 40.
30. *Ídem*.
31. I. Kant, *El conflicto de las facultades*, Tecnos, Madrid 1987, p. 81
32. Éste tópico será posteriormente reflexionado por la Segunda Internacional, de donde se conoce el clásico texto de Rosa Luxemburg, *Reforma y revolución*.
33. I. Kant, *En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica"*, Tecnos, Madrid 1986, p. 45-46.
34. *Ib.*, p. 46-47.
35. I. Kant, *El conflicto de las facultades*, Tecnos, Madrid 1987, p. 88.
36. *Ib.*, p. 90.
37. I. Kant, *En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica"*, Tecnos, Madrid 1986, p. 48.
38. I. Kant, *Hacia la paz perpetua*, Biblioteca Nueva, Madrid 1999, p. 81.

39. Estos principios son desde ya utópicos y sumamente críticos con la realidad contemporánea. Me pregunto qué dirían los organismos internacionales, las empresas transnacionales, los Estados Unidos e Inglaterra, en su constante afán de intervenir en nuestros países y ofrecernos recetas bancomundialistas para "aminorar" la pobreza y adherirnos al gobierno mundial representado en el G-7.
40. *Ibid.*, p. 106.
41. *Ibid.*, p. 107.
42. *Ibid.*, p. 107.
43. *Ibid.*, p. 110.
44. I. Kant, *En torno al tópico: "Tal vez eso sea correcto en teoría, pero no sirve para la práctica"*, Tecnos, Madrid 1986, p. 60.
45. I. Kant *Crítica de la Razón Pura*, Losada, Buenos Aires 1960, p. 62.
46. Roberto Rodríguez Aramayo, *La "revolución asintótica" de la metafísica kantiana*, en: Estudio preliminar a I. Kant, *Teoría y Práctica*, Tecnos, Madrid 1986, pp. xxiii-xxiv
47. Roberto Rodríguez Aramayo, *El "utopismo ucrónico" de la reflexión kantiana sobre la historia*, en Estudio preliminar a I. Kant, *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*, Tecnos, Madrid 1987, pp. xxxviii-xxxix

BIBLIOGRAFÍA

- Guerresheim (ed). *Immanuel Kant 1724-1974. Kant como pensador político*. Inter Naciones, Bonn-Bad Godesberg 1974.
- Kant, Immanuel. *Crítica de la Razón Pura*, Losada, Buenos Aires 1960, pp. 61-62.
- . *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre Filosofía de la Historia*, Edición y estudio preliminar de Roberto Rodríguez Aramayo, Tecnos, Madrid 1987.
- . *Hacia la paz perpetua, un esbozo filosófico*. Edición y estudio preliminar de Jacobo Muñoz, Biblioteca Nueva, Madrid 1999.
- . *Teoría y práctica*, Edición y estudio preliminar de Roberto Rodríguez Aramayo, Tecnos, Madrid 1986.
- Morató, Jordi Cortés y Martínez Rui, Antoni, *Diccionario de filosofía en CD-ROM*, Editorial Herder, Barcelona 1996.
- Reiss, Hans (ed). *Kant's Political Writings*. University Press, Cambridge 1971.

Sitios en Internet utilizados:

- Latanzzi, Mirta (mirtalatanzzi@ciudad.com.ar). *La historia y las edades de la prehistoria*, trabajo enviado a monografias.com y que se encuentra en la siguiente dirección: www.monografias.com/trabajos6/edpre.shtml.
- Recursos de filosofía en español*, que se encuentra en la siguiente dirección: www.cibernous.com/autores/kant.